

Julia Durán Aznal.
 José Manuel Escalona Amor.
 María Esperanza Fernández Aguirre.
 Roberto Fernández Álvarez.
 María Dolores García Castaño.
 Francisco Javier Gaspar Nieto.
 Fernando Gutiérrez Creas.
 Beatriz Higuera Cebrián.
 Antonio Jiménez Mostazo.
 María Teresa Longa Sanz.
 Salvador Mateos Sánchez.
 Carlos Mejías González.
 Pedro Olmos Díaz.
 Pura Pérez García.
 Miguel Prieto Benítez.
 Jesús Rico Rodríguez.
 José Ángel Rodríguez Jiménez.
 Ana Cristina Sánchez-Barriga Leitón.
 María Elena Sánchez-Simón Pérez.
 María Serrano Arnés.

Habilitado

Ramón Serrano Álvarez Giraldo.

Segundo. Señalar, a efectos de citaciones, notificaciones y demás actos de comunicación, los siguientes domicilios:

En Mérida:

— Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura. Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n. Tfno. 924 00 50 87. Fax: 924 00 50 92. C. P. 06800.

En Cáceres:

— Despacho del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura en el nuevo Palacio de Justicia de Cáceres. Avda. de la Hispanidad con Ronda de San Francisco. C.P. 10002. Tfno. 927 62 01 86. Fax: 927 62 01 86.

En Badajoz:

— Despacho del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura en Avda. de Huelva, 8. C.P. 06005. Tfno. 924 21 81 93. Fax: 924 24 80 54.

Mérida, 14 de junio de 2005.

La Consejera de Presidencia,
 CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Garrosa”.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060115, denominada “GARROSA”, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción y comercialización de productos agrícolas. Tiene un capital social de tres mil sesenta euros (3.060,00 €). Su domicilio social se establece en C/ San José nº 8 de Valdelacalzada (Badajoz), la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 4 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por D. Luis Alfonso Garrosa Martín como Presidente, D. Luis Alfonso Garrosa Cabanillas como Secretario, D. Abel Garrosa Cabanillas y D. Samuel Garrosa Cabanillas, como Vocales.

En Mérida, a 27 de mayo de 2005.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
 ANTONIO CABEZAS GARCÍA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de “Obras de colectores en el Valle del Jerte (Cáceres)”.

El R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el R.D. Ley 9/2000 de 6 de octubre y por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.ª de la Constitución; y su Reglamento de ejecución aprobado por R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.